ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
07 NOV 2024
CONTROL

**DECRETO ALCALDICIO N°** 8591 /
**LA LIGUA,** 07 NOV 2024

**VISTOS:**

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compras 0023570/2024. Depto. de Deportes.

**CONSIDERANDO:**

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere el arriendo de bus, destinado a traslado de escuela municipal de basquetbol femenino, desde La Ligua a San Felipe, el día 09 y 10 de Noviembre del 2024.

Que, en este caso se esta privilegiando materias de alto impacto social e impacto local, al elegir una empresa de la comuna y teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

**DECRETO:**

**1º** Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para el arriendo de bus.

**2°** Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Marco Olguín Espinosa"** Rut; **12.816.712-9**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$280.000**, **exento de impuestos**.

**3º** Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

**Anótese, Comuníquese y Archívese**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

**PATRICIO PALLARES VALENZUELA**
**ALCALDE**

**MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO**
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION:**
ADQUISICIONES (prioritario)
**ARCHIVO**
PPV/HRG/lfv

EXAMINADO
07 NOV 2024
CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 26 de noviembre

# SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS 0023570

DE: Departamento de Deportes

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Servicio de Arriendo de bus x pasajeros x San Felipe

Para escuela de basquetbal femenino

| CANTIDAD | DETALLE | P. UNITARIO | TOTALES |
|---|---|---|---|
| 2 | Arriendo de bus el dia 9 y 10 de noviembre para escuela municipal de basquetbol femenino | 140.000 | 280.000 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

TOTAL $ 280.000

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

BUSES Y MINIBUSES
OLGUÍN



LA LIGUA

# COTIZACIONES 2024

MARCO ANTONIO OLGUIN ESPINOSA
12.816.712-9
+56 9 92653344

CLIENTE DEPORTES LA LIGUA
MAIL
TELEFONO

| COTIZACION N° | 440 |
|---|---|
| FECHA | 06-11-2024 |

| ITEM | DESCRIPCION DEL SERVICIO | | | | VALOR EXENTO DE IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS DESDE LA LIGUA A SAN FELIPE, VIA TUNEL EL MELON. IDA Y REGRESO (ESCUELA DE BASQUETBOL FEMENINA) | | | | $140.000 |
| | FECHA VIAJE | 09-11-2024 | | | |
| | N° PASAJEROS | 16 | | | |
| | HORA SALIDA | POR CONFIRMAR | HORA REGRESO | | |
| 2 | SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS DESDE LA LIGUA A SAN FELIPE, VIA TUNEL EL MELON. IDA Y REGRESO (ESCUELA DE BASQUETBOL FEMENINA) | | | | $140.000 |
| | FECHA VIAJE | 10-11-2024 | | | |
| | N° PASAJEROS | 16 | | | |
| | HORA SALIDA | POR CONFIRMAR | HORA REGRESO | | |

| TOTAL SERVICIO | $280.000 |
|---|---|

*PARA CONFIRMAR EL SERVICIO DAR AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO Y SOLICITAR PLANILLA DE PASAJEROS PARA SER COMPLETADA*

VEHICULOS CUENTAN CON:

- CINTURON DE SEGURIDAD
- CALEFACCIÓN
- AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR CON NOSOTROS SUS SERVICIOS

TRANSPORTES OLGUÍN
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM
ADMINISTRACION@TRANSPORTESOLGUIN.CL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

# CERTIFICADO N°14

Quien suscribe certifica que los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2024 no estarán disponibles los buses del municipio, identificados con los números P.P.U. SLZJ-30 y P.P.U. SYPZ-41, esto se debe a que estarán asignados a otros compromisos, presentan problemas mecánicos o no cuentan con la capacidad requerida.

Este certificado se emite para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**HERNÁN ROMERO GÓMEZ**
Administrador Municipal

La Ligua, 6 de noviembre de 2024.-

# Encuentro Masivo Mini MIXTO 2023
# "La fiesta del basquetbol" 9° versión

## LICEO PARTICULAR MIXTO SAN FELIPE
**Bases generales y valores.**

**Fecha: 8-9-10 de noviembre 2024**

PARTICIPANTES:

Este torneo tiene formato de **ENCUENTRO DEPORTIVO** (que tiene como misión única fomentar el deporte en esta categoría), podrán participar clubes deportivos y establecimientos educacionales que hayan confirmado su asistencia antes de la fecha indicada por la organización más los invitados especiales.

El cuadro de participantes será de acuerdo al número de colegios confirmados para la fecha en cuestión. **(30 de octubre)**

EDADES: **Sub-11** Damas y Varones nacidos años 2013 y menores.

El torneo NO tiene genero definido, es decir, puede tocar rivales del mismo género u otro diferente.

- NOMINAS Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION:

La nómina deberá estar avalada con firma y timbre del director de cada establecimiento educacional o club, y el documento de identificación deberá ser presentado junto con la nómina en el primer partido que juegue cada institución.

Los documentos válidos para constatar identidad y edad son los siguientes:

a. Carnê de identidad o comprobante de carnê en trâmite oficial de identificaciones.
b. Pasaporte vigente

- FORMATO DE PARTICIPACION

  - Al ser encuentro deportivo no se busca un ganador (todos ganan)
  - Se jugará sistema de 3x1 (en el cual se recomienda jugar 5 en primer cuarto y 5 en el segundo después libre)
  - Se borrará el marcador al final de cada cuarto
  - **Al final del torneo cada niño se llevará la medalla del torneo.**

- DELEGACIONES:

  10 jugadores(as) mínimo y 12 máximo

  1 entrenador(a)

  1 ayudante o preparador físico.

- DEL TIEMPO DE JUEGO (SEMI-CRONOMETRADO)

Cuatro (4) cuartos de 10 minutos corridos (detiene el tiempo en los minutos del entrenador). Dos minutos de descanso entre cada cuarto. (se considerará 1 hora por partido)

Cinco minutos de descanso entre tiempos (1° y 2°).

- ENTRADAS EN JUEGO, CAMBIOS DE JUGADORES

Sistema de cuartos 3x1 para categoría Sub-11. (Damas y Varones)

Cada equipo deberá presentarse con al menos 10 jugadores a cada partido.

- FOULS ACUMULATIVOS (FOULS DE EQUIPO)

Hay lanzamientos libres a partir del 5° foul cometido por el equipo

- DETENCIONES DE TIEMPO. (MINUTOS DE ENTRENADORES)

1 minuto por entrenador por cuarto

- SALTOS

Sólo al inicio de partido. Sistema de posesión alterna.

- BALÓN Y DEFENSA

Sub-11 Balón N°5 Damas y Varones. Defensa INDIVIDUAL

**HOSPEDAJE, ALIMENTACION y VALOR TORNEO**

- **La inscripción del campeonato tiene un VALOR DE 90.000 pesos por equipo inscrito.**
- **Los equipos que alojen** a sus jugadores, entrenadores y apoderados deberán costear por **persona 35.000 pesos**, los que dan derecho a alojamiento y las comidas respectivas.
- Comidas:

  Viernes 8 de diciembre: cena y colación
  Sábado 9 de diciembre: desayuno, almuerzo, cena
  Domingo 10 de diciembre: desayuno y almuerzo.

****Importante: los participantes deben traer colchón inflable más saco de dormir para el alojamiento**

- PROTOCOLO:

Todos los participantes del torneo deben tener el pase de movilidad al día, esto es plena responsabilidad del equipo al que pertenece.

Los equipos participantes deberán cumplir con las siguientes actividades protocolares:

- Ceremonia de Clausura, con la participación de todos los jugadores desfile final de los equipos.

- ARBITRAJES y MESA DE CONTROL

Será responsabilidad del organizador, y contemplará un árbitro y una persona que realizará la función de mesa para categoría Sub-11

- PREMIACIÓN:

Se repartirá una medalla a cada jugador que participe.

- ANEXO:

**Se solicita a los equipos que alojaran en nuestro liceo traer saco de dormir y colchón inflable (el colegio dispondrá de salas que se ocuparan como habitaciones)**

Toda situación no prevista en estas bases será resuelta por la comisión organizadora.

La comisión organizadora tendrá derecho de modificar cualquier punto no establecido en estas bases.

El encuentro se jugará íntegramente en las dependencias de Liceo Particular Mixto San Felipe, que pone a disposición para tal evento sus 3 canchas techadas y en la multi canchas del liceo.

Se despide Atentamente.

German Leiva Herrera
WHATSAPP: +56994491671
MAIL: gleiva@liceomixto.cl
LICEO PARTICULAR MIXTO SAN FELIPE
RAMA DE BASQUETBOL

# Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

## MARCO ANTONIO OLGUÍN ESPINOSA

RUT 12.816.712-9

EMPRESA: PEQUEÑA ✓ HÁBIL

| | |
|---|---|
| **Nombre de fantasía** | TRANSPORTESOLGUIN |
| **Estado de habilidad** | HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores) |
| **Estado de acreditación** | Proveedor acreditado hasta 06-11-2025 |
| **Domicilio legal** | PJE ANA CRUCHAGA 268, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO |

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamie >

## Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

| | | |
|---|---|---|
| 12.816.712-9 | Representante Legal | MARCO ANTONIO OLGUÍN ESPINOSA |

## Usuarios de la empresa